



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES

**C.E.I.P. "GONZALO DE BERCEO
Villamediana de Iregua (LA RIOJA)**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

De acuerdo con la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios (B.O.R. de 28 de enero) y con la Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos, y, una vez constituida la Comisión de Selección que actuará en el C.E.I.P. "Gonzalo de Berceo" de Villamediana de Iregua, se procede a publicar la relación provisional de candidatos admitidos/excluidos para participar en dicho procedimiento, tras comprobar los requisitos de participación y los referidos a los proyectos presentados:

• Candidatos admitidos:

- No existen participantes admitidos en este procedimiento

• Candidatos excluidos:

- **D. José María Agustín Peña**, excluido por no cumplir el requisito del número de páginas del proyecto de dirección recogido en la base Quinta de la Resolución de 23 de noviembre de 2016 donde se indica que el proyecto de dirección *"tendrá una extensión (excluidos portada, contraportada e índice e incluida, en su caso, la bibliografía) de entre 15 y 30 páginas"*.

Esta publicación servirá de notificación al interesado.

El aspirante dispondrá de 5 días hábiles, contados a partir de esta publicación, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. La petición de subsanación se dirigirá a la comisión de selección y se entregará, en el plazo indicado, en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la Resolución de 23 de noviembre de 2016.

Villamediana de Iregua, a 27 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Arnedo Franco

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Cristina Ruiz Clavijo González